

<i>Preguntas / apartados</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
¿En qué se gasta?
¿Para qué se gasta?
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Origen de los Ingresos
Total
Impuestos
Cuotas y Aportaciones de seguridad social
Contribuciones de mejoras
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Ingresos por ventas de bienes y servicios
Participaciones y Aportaciones
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

¿En qué se gasta?
Total
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Inversión Pública
Inversiones Financieras y Otras Provisiones
Participaciones y Aportaciones
Deuda Pública

Consideraciones

La Ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, etc. Algunas de las características que podemos atribuirle a la Ley de Ingresos son: ANUALIDAD: Porque tiene vigencia durante un año fiscal. PRECISIÓN: Debido a que cualquier impuesto y recaudación debe estar claramente establecido en dicha Ley. PREVISIBILIDAD: Ya que establece un estimado de las cantidades que deberá obtener la Hacienda Pública. ESPECIALIDAD: Porque contiene catalogos de rubros durante su vigencia.

La mayor parte de los ingresos provienen de los Derechos por pago de agua potable y otros derechos que el contribuyente solicita, pipas de agua y otros que competen al organismo de agua.

La Ley Orgánica dice que el presupuesto de egresos contendrá todos aquellos gastos que se estiman se devengarán en el período, se traduzcan o no en salidas de dinero o efectivo de caja.

En Gasto de inversión, gasto corriente, .

Para el desarrollo económico, social y actividades propias del Organismo (opdadapas) que permiten dar cumplimiento puntual al Plan de Desarrollo Municipal. Y la atención a la ciudadanía. Pues como Organismo Autonomo vive de recursos propios

La participación ciudadana es eje fundamental para la vinculación que debe existir con el gobierno, lo cual se transforma en la posibilidad de que la sociedad contribuya e influya en las decisiones de las autoridades que gobiernan, transparentado con ello los mecanismos de rendición de cuentas. La forma activa en que la sociedad puede apoyar el desarrollo municipal es con el pago puntual de sus Impuestos y el cumplimiento de todas sus obligaciones, para que estos a su vez se transformen en beneficios directos del lugar en el que habita.

Importe

34,134,553.60

34,134,553.60

Importe	
34,134,553.60	
	10,771,056.71
	3,502,098.38
	11,802,554.08
	2,894,844.43
	1,310,000.00
	2,000,000.00
	1,854,000.00